

*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

Resolución de 11 de julio de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 14:56:09
CSV : 1V2VJ5D02LKIEUF



ANEXO
RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES,
BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/03016	AV	ALBUFERA	232	H79024766	COM. PROP.	120.157,50 €
135/2021/02898	CL	ANGELITA CAVERO	4	H79794574	COM. PROP.	84.988,52 €
135/2021/03024	CL	ARROYO FONTARRON	297	H79754446	COM. PROP.	104.224,32 €
135/2021/03037	CL	AYERBE	23	H79632725	COM. PROP.	37.188,61 €
135/2021/02952	CL	AZUCENAS	29	51079673P	COM. PROP.	62.534,45 €
135/2021/03043	CL	BALAGUER	7	H78687761	COM. PROP.	93.432,75 €
135/2021/02897	CL	BENALMADENA	3	H79353371	COM. PROP.	105.195,20 €
135/2021/02924	CL	BUENAVISTA	29	H80801491	COM. PROP.	17.805,03 €
135/2021/03034	CL	BUENAVISTA	42	H79322087	COM. PROP.	65.356,69 €
135/2021/03036	CL	CALAHORRA	50	H79180576	COM. PROP.	56.930,59 €
135/2021/02958	CL	CAMARENA	310	H79664199	COM. PROP.	126.536,23 €
135/2021/02198	CL	CARTAYA	3	H79576351	COM. PROP.	106.263,00 €
135/2021/02877	CL	CINCO	5	H79152252	COM. PROP.	40.258,52 €
135/2021/03042	PO	COMANDANTE FORTEA	30	H79773644	COM. PROP.	103.540,50 €
135/2021/02905	CL	DOS AMIGOS	7	H79700878	COM. PROP.	86.257,28 €
135/2021/02922	CL	ENCISO	10	H78843562	COM. PROP.	60.071,00 €
135/2021/02938	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	312	H78873346	COM. PROP.	99.439,87 €
135/2021/03023	CL	ENTRE ARROYOS	58	E78199262	COM. PROP.	69.763,00 €
135/2021/01844	CL	ESPARTINAS	1	H78259926	COM. PROP.	17.526,38 €
135/2021/02991	CL	EZCARAY	20	E78811510	COM. PROP.	116.422,89 €
135/2021/02996	CL	EZCARAY	24	H79925624	COM. PROP.	131.474,63 €
135/2021/02927	CL	FAUSTINA PEÑALVER	12	H79547105	COM. PROP.	10.964,08 €
135/2021/02948	CL	GOIRI	3	H80844491	COM. PROP.	61.507,95 €
135/2021/02885	CL	HORNACHOS	21	H79306676	COM. PROP.	81.604,05 €
135/2021/02913	CL	JOAQUÍN IBARRA	38	H79743415	COM. PROP.	44.812,96 €
135/2021/02880	CL	LIMON	30	H79407748	COM. PROP.	46.090,13 €
135/2021/01176	CL	LUCERO	48	H78465184	COM. PROP.	54.879,06 €
135/2021/02925	PO	MELANCOLICOS	8	H80378318	COM. PROP.	29.092,80 €
135/2021/03015	CL	MERCURIO	20	H79585915	COM. PROP.	92.503,80 €
135/2021/03032	CL	MERCURIO	22	H80143738	COM. PROP.	80.905,36 €
135/2021/02728	CL	MESON DE PAREDES	19	E78285822	COM. PROP.	57.909,79 €
135/2021/01152	CL	MONTES DE TOLEDO	9	E78172806	COM. PROP.	79.712,25 €
135/2021/02931	AV	NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	103	H79639654	COM. PROP.	184.211,67 €
135/2021/02906	CL	PICO DE LOS ARTILLEROS	216	H79727699	COM. PROP.	74.789,73 €
135/2021/02882	CL	POBLA DE SEGUR	2	H79556890	COM. PROP.	148.354,71 €
135/2021/02889	CL	RAFAEL FINAT	67	H79915179	COM. PROP.	75.607,00 €
135/2021/03020	CL	SAN JOAQUIN	3	H80392111	COM. PROP.	48.000,00 €
135/2021/02903	CL	SAN MANUEL	1-3-5	H28557288	COM. PROP.	81.632,74 €
135/2022/01113	CL	SANTA COLOMA	4	H79576237	COM. PROP.	31.661,80 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/02933	PO	SANTA MARIA DE LA CABEZA	129	H79964250	COM. PROP.	91.215,90 €
135/2021/03054	CL	SANTOVENIA	10	H79736385	COM. PROP.	104.933,28 €
135/2021/02983	CL	SIERRA CARBONERA	79	H79668109	COM. PROP.	80.455,25 €
135/2021/02999	CL	VALLE DE ORO	28	H79666194	COM. PROP.	138.189,00 €
135/2021/02774	CL	VALMOJADO	231	H80322290	COM. PROP.	132.627,53 €
135/2021/02981	AV	VERBENA DE LA PALOMA	20	H78845666	COM. PROP.	159.703,21 €
135/2021/02935	CL	VERJA	22	H83718106	COM. PROP.	69.957,37 €
135/2021/02985	CL	VICENTE QUESADA	7	H79655007	COM. PROP.	101.735,88 €
135/2021/03005	CL	VICTOR DE LA SERNA	44	H79068649	COM. PROP.	10.133,62 €
135/2021/01053	CL	VILLABONA	9	H79162582	COM. PROP.	271.489,19 €
135/2021/03006	CL	VILLARDONDIEGO	32	H79074696	COM. PROP.	60.353,71 €
135/2021/02878	CL	ZALDIVAR	6	H79278222	COM. PROP.	166.521,57 €

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en www.madrid.es. En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
VIVIENDA, REHABILITACION Y REGENERACION
Firmado electrónicamente
Fdo.: Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 14:56:11
CSV : 1L4VTMDNPF150QCO



Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
 Segundo Apellido: _____ Tipo vía: _____
 Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
 Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) _____

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
 _____ NIF: _____ Tipo vía: _____
 Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
 Esc: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____
 Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____
 Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
 NIF: _____ Correo electrónico (obligatorio si procede): _____

Manifiesta que: acepta renuncia

la subvención propuesta por importe de _____ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia (oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en www.madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones